

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2016

VISTO:

Las Res. CACFJ N° 15/09, 35/10, 7/11, 6/12, 12/13, 02/14 y Disp. SE-CFJ N° 85/15 y 279/16, la propuesta efectuada por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 323/16, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Ejecutivo propone la realización de las VIII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por las Res. CACFJ N° 15/09, 35/10, 7/11, 6/12, 12/13, 02/14 y Disp. SE-CFJ N° 85/15 se aprobó la realización de Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondientes a los años 2009 a 2015 inclusive, actividades desarrolladas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con gran participación de magistrados, funcionarios y empleados de ambos fueros como expositores y asistentes.

Que estas Jornadas, impulsadas por los integrantes de los distintos ámbitos del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han contribuido a un fructífero intercambio de experiencias en el desempeño de las diversas funciones judiciales.

Que para esta ocasión se ha reservado el Salón Dorado de la Legislatura porteña los días 19 y 26 de octubre de 8 a 16 horas.

Que por Disposición SE-CFJ N° 279/16 el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial designó como Comisión Organizadora del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario a los Dres. Fabiana Schafrik, Fernando Juan Lima, Graciela Christe, Claudia Villar, Juan Corvalán y María Alejandra Villasur García y como Comisión Organizadora del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas a las Dras. Daniela Dupuy, María Fernanda Botana Verónica, María Gabriela López Iñiguez, Claudia Villar, Noris Pignata y Marcela Millán.

Que las comisiones organizadoras serán las encargadas de determinar los paneles y sus expositores.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Apruébase la realización de las VIII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad; al

Consejo de la Magistratura; al Ministerio Público; publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N° 7/16

Lozano, Luis -Presidente
Casás, José O.
Dupuy, Daniela
Giavarino, Magdalena

Gómez, Alejandro
Kestelboim, Mario
Nonna, Silvia

ANTE MI: Eduardo Molina Quiroga